## PROGRAMA MONETARIO DE ABRIL 2009

## BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 5,0%

- 1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú aprobó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria de 6,0 a 5,0 por ciento, con lo que se acumula una disminución de 150 puntos básicos en lo que va del año. La decisión de acelerar la reducción en la tasa de referencia se sustenta en la disminución de las presiones inflacionarias, que ha llevado a que la tasa de inflación se reduzca desde 6,7 por ciento en diciembre a 4,8 por ciento en marzo, y en la desaceleración que se viene registrando en el gasto del sector privado por efecto del ajuste de inventarios y del deterioro de la economía mundial. De mantenerse esta tendencia, el Banco seguirá flexibilizando su política monetaria.
- 2. En marzo la inflación fue de 0,36 por ciento, con lo cual la inflación de los últimos 12 meses se redujo por quinto mes consecutivo. Se espera que en los próximos meses continúe la reducción de la inflación y de las expectativas de los agentes económicos sobre ésta, lo que permitiría la convergencia de la inflación al rango meta en el cuarto trimestre del presente año.
- 3. En la misma sesión el Directorio también acordó reducir las tasas de interés de las operaciones (fuera de subasta) activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero:
  - a. Compra directa temporal de títulos valores y créditos de regulación monetaria: 5,75 por ciento anual.
  - b. Depósitos overnight. 4,25 por ciento anual.
  - c. Compra temporal de dólares (*swap*): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 5,75 por ciento.
- 4. La siguiente sesión del Programa Monetario será el 7 de mayo de 2009.

Lima, 8 de abril de 2009